



En la última cena (Mt 26; Mc 14; Lc 22), el Señor Jesús instituyó el Sacramento de la Eucaristía y el Sacramento del Orden, este último con el objetivo de seguir celebrando el primero y así, perpetuar la presencia del mismo Señor en las especies eucarísticas. Sin embargo, **hay sacerdotes “diocesanos” y sacerdotes “religiosos”**. **¿Cuál es la diferencia?**

El ministerio sacerdotal confiado a los apóstoles fue, posteriormente, comunicado por ellos a otros que los sucederían en la misión, a los cuales llamaron *Episcopos* (obispos) (1 Tim 3,1ss; 2 Tim 1,6). Este ministerio, además de la potestad de celebrar los sacramentos, conlleva el oficio pastoral. Con el tiempo, los mismos apóstoles van asociando a su ministerio a otros a los que llaman *presbíteros* (Hch 14,23), sin olvidar la presencia casi inmediata de los *diáconos* (Hch 6,1-7). **Así, cada comunidad cristiana, situada en un territorio determinado, estaba pastoreada por un obispo con un grupo de presbíteros y diáconos**, situación que continúa hasta hoy. El oficio del presbítero (sacerdote) ha sido siempre el de colaborar con su obispo en el ministerio pastoral de la Iglesia.

Por otra parte, desde los primeros siglos de la Iglesia, se empezó a gestar un movimiento de personas que de manera individual se alejaban de la vida común para dedicarse únicamente al Señor, especialmente yéndose al desierto, conocidos como *eremitas* y *anacoretas*. Con el tiempo, se empiezan a reunir en grupos para compartir este estilo de vida. Esto es el germen de los que más adelante se llamará **vida religiosa**. Esta consiste en vivir la consagración al Señor, como sacerdote o como hermano, en una comunidad con un carisma específico, esto es, la intención con la cual fue fundada: atender a los jóvenes, a los niños sin hogar, a las prostitutas, a los enfermos, a los privados de libertad, a los inmigrantes, entre otros.

Esto nos lleva, entonces, a hablar del **modo de vivir diverso** del único sacerdocio confiado por el Señor Jesús a su Iglesia, esto es, *sacerdote diocesano* y *sacerdote religioso*. Es el mismo sacerdocio vivido de modo diverso, en cuanto a su comunidad específica.

El sacerdote diocesano tiene un modo de vida que brota de lo que los apóstoles fundaron en las primeras comunidades: un obispo y un grupo de sacerdotes con él pastoreando un territorio determinado llamado Diócesis (de ahí su nombre, diocesanos). El carisma particular está inspirado en Cristo Buen Pastor, que da la vida por sus ovejas (Jn 10). Propiamente, atienden las parroquias y otras dependencias de la diócesis. Están bajo la autoridad exclusiva de su obispo, por medio de las promesas hechas el día de su ordenación: castidad, pobreza y obediencia.

El sacerdote religioso tiene las mismas facultades de un sacerdote diocesano, es decir, la capacidad de celebrar los sacramentos, pero lo que lo distingue es su modo de vivir. Ya no es entorno a un obispo en una diócesis determinada, sino en una comunidad específica de religiosos, con un carisma propio, inspirado por el fundador de tal comunidad, bajo la autoridad de un hermano superior de la misma comunidad. Toda la comunidad bajo la autoridad y cuidado del obispo de la diócesis en la que reside. Cada uno profesa, antes de su ordenación sacerdotal, los votos de pobreza, castidad y obediencia. Así tenemos a los Redentoristas, Vicentinos, Carmelitas, Siervos de Jesús, Salesianos, Somascos, Jesuitas y muchos más.

En síntesis, es el mismo sacerdocio, sólo que el diocesano lo ejerce bajo la autoridad de un Obispo en un territorio específico llamado Diócesis, mientras que el religioso lo ejerce bajo la autoridad de un Superior, siguiendo el carisma de su fundador y viviendo en una comunidad.

Artículo originalmente publicado en PadreSam.com